



TEOLOYUCAN

Transformación con **visión**

2025- 2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial

AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio 2025





AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

C O N T E N I D O

1. Sumario de Acuerdos	Página 4-7
2. Acuerdos de Cabildo	Página 7-15





AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	3	11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-01 SE APRUEBA EL ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE AYUNTAAMIENTO DE TEOLOYUCAN 2025-2027	UNAMINIDAD	5
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	4	ACUERDO: 11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-02 SE APRUEBA EL ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN 2025-2027	UNAMINIDAD	6
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	5	ACUERDO: 11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-03 SE APRUEBA EL ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE AYUNTAAMIENTO DE TEOLOYUCAN 2025-2027	UNAMINIDAD	7
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	6	ACUERDO: 11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-04 SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE AYUNTAAMIENTO DE TEOLOYUCAN 2025-2027	UNAMINIDAD	9
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	1	11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-01 Se aprueba que el tesorero municipal realice la primer campaña de regularización y recaudación fiscal 2025, con el otorgamiento de estímulos fiscales en el impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; así como en sus accesorios, recargos y	UNAMINIDAD	11



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

		multas a propietarios y poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, comercial, industrial y agrícola en términos de lo dispuesto por el código financiero del Estado de México y municipios y la ley ingresos de los municipios del Estado de México del mes de abril al mes de diciembre del 2025 de conformidad al anexo correspondiente. -		
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	2	11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-02 Se aprueba que el tesorero municipal realice la primer campaña de regularización y recaudación fiscal 2025, para la regularización de la obtención de la licencia municipal de construcción por uso de suelo habitacional, industrial y comercial por regularización en materia de desarrollo urbano en apego al código administrativo del estado de México, libro decimo VIII y demás relativos de las construcciones del mes de abril del 2025 a diciembre del 2025, conforme al dictamen emitido por la dirección de desarrollo urbano.	UNANIMIDAD	15
Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo		11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-03 Se aprueba la creación e integración de la comisión edilicia de reglamentación municipal de participación ciudadana del Municipio Teoloyucan 2025-2027 y en su caso aprobación.		



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace sabed:

11-ORD/29-05-25/ACUERDO-01. Con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracciones primera, segunda, sexta y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción vigésima primera, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. El Ayuntamiento de Teoloyucan aprueba el acuerdo en los siguientes términos. -----

PRIMERO. Se Aprueba El Acta De La Novena sesión Ordinaria De Cabildo De Ayuntamiento De Teoloyucan 2025-2027. -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

TERCERO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace sabed:

11-ORD/29-05-25/ACUERDO-01. Con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracciones primera, segunda, sexta y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción vigésima primera, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. El Ayuntamiento de Teoloyucan aprueba el acuerdo en los siguientes términos. -----

PRIMERO. Se Aprueba El Acta De La Decima sesión Ordinaria De Cabildo De Ayuntamiento De Teoloyucan 2025-2027. -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación -----

TERCERO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace sabed:

11-ORD/29-05-25/ACUERDO-01. Con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracciones primera, segunda, sexta y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción vigésima primera, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. El Ayuntamiento de Teoloyucan aprueba el acuerdo en los siguientes términos. -----

PRIMERO. Se Aprueba El Acta De La Quinta Sesión Extraordinaria De Cabildo De Ayuntamiento De Teoloyucan 2025-2027. -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

TERCERO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace sabed:

11-ORD/29-05-25/ACUERDO-01. Con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracciones primera, segunda, sexta y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción vigésima primera, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. El Ayuntamiento de Teoloyucan aprueba el acuerdo en los siguientes términos. -----

PRIMERO. Se Aprueba El Acta De La Sexta Sesión Extraordinaria De Cabildo De Ayuntamiento De Teoloyucan 2025-2027.-----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación -----

TERCERO. Cúmplase.-----

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

1º-ORD/03-04-25/ACUERDO-02. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en La Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2,3, 27, 31, 64, 65, 66, 67, 68, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba que el tesorero municipal realice la primer campaña de regularización y recaudación fiscal 2025, para la regularización de la obtención de la licencia municipal de construcción por uso de suelo habitacional, industrial y comercial por regularización en materia de desarrollo urbano en apego al código administrativo del estado de México, libro decimo VIII y demás relativos de las construcciones del mes de abril del 2025 a diciembre del 2025, conforme al dictamen emitido por la dirección de desarrollo urbano. - - - - -

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación y se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal informando que el acuerdo se aprobó por unanimidad de votos así quedando registrado en el acta correspondiente. - - - - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - -





AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

11º-ORD/03-04-25/ACUERDO-03

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en La Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2,3, 27, 31, 64, 65, 66, 67, 68, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba la creación e integración de la comisión edilicia de reglamentación municipal de participación ciudadana del municipio Teoloyucan 2025-2027 y en su caso aprobación. -----

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación TEOLOYUCAN Transformación con visión acuerdo en la Gaceta Municipal informando que el acuerdo se aprobó por unanimidad de votos así quedando registrado en el acta correspondiente. -----

TERCERO. Cúmplase. -----





AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027**

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

C. María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)

C. Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor.

(Rúbrica)

C. Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora.

(Rúbrica)

C. Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor.

(Rúbrica)

C. Manuela Zaldívar Puente.
Cuarta Regidora

(Rúbrica)

C. José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor.

(Rúbrica)

C. Xiadani Baños Camacho.
Sexta Regidora.

(Rúbrica)

C. Lizeth Galvan Rojas.
Séptima Regidora.



AÑO 1. / GACETA No. 21/14 de junio de 2025

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento.

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

